**N° de Solicitud:**

**AMSRO-UAIP-011-2020**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFEL ORIENTE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. En la ciudad de San Rafael Oriente; San Miguel, a las quince horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil veinte.

1. **CONSIDERANDO:**

El día doce de noviembre del 2020, se recibió la solicitud en la unidad de Acceso a la Información, en forma presencial por el **Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, de xx años de edad, xxxxxxxx, del domicilio de xxxxxxxxxxxxxx, Departamento de xxxxxxxxxxx, portador de su documento único de identidad número**: (xxxxxxxxxx);** en su calidad de persona natural; el cual ha interpuesto una Solicitud de Acceso a la Información Pública solicitando**:**

1. **LA CANTIDAD DE FOCOS UTILIZADOS O REEMPLASADOS EN 2019 Y 2020.**
2. **LAS ZONAS EN LAS QUE SE HICIERON CAMBIO EN 2019 Y 2020.**
3. **LA INVERSION EN ALUMBRADO PUBLICO EN EL AÑO 2019 Y 2020.**

.

* Mediante auto de las quince horas del día dieciocho de noviembre del dos mil veinte, el suscrito oficial de información habiendo analizada y cumplido con los procedimientos correspondientes a la solicitud, y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 literal d) del RELAIP, se inició el proceso de acceso a la información a partir de lo solicitado.
* Por tanto, es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y la persona solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información de una manera oportuna y veraz.
1. **FUNDAMENTACIÓN**

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, el suscrito Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquellas unidades que pueden poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual se detalla a continuación:

* **Con fecha 12 de noviembre de 2020 se le solicita al administrador de proyectos municipal y al electricista municipal lo anteriormente descrito.**
* **Con fecha 19 de noviembre se le hace un recordatorio al administrador de proyectos de lo anteriormente solicitado; ante tal requerimiento el encargado me remite con fecha 23 de noviembre entregando así nota donde describe la información de lo solicitado. La cual se anexa al presente.**
* **RESOLUCIÓN**

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. Entréguese la información remitida a esta unidad por parte de la unidad administrativa que posee la información solicitada.
2. Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la LAIP.
3. Notifíquese al solicitante por el medio señalado.
4. Archívese el expediente administrativo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ROBERTO CARLOS VASQUEZ SORIANO**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de San Rafael Ote.**